

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA POR LA
ADQUISICIÓN DE PACK DE PRODUCTOS
PARA HIGIENE AMBIENTAL.**

DEC. ALC. EXENTO N° 4209/2018.

INDEPENDENCIA, 28 AGO 2018

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: *La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250, de 2004 y Decreto N°1410 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueban el reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214 de fecha 14.05.2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N°2797 de fecha 04.08.2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y, fija su texto refundido según se indica; que no se acompaña por ser de público conocimiento, el Decreto Alcaldicio Exento N°4176 de fecha 27.08.2018, que nombra Secretario Municipal Subrogante, que no se acompaña por ser de público conocimiento, el Decreto Alcaldicio Exento N°4011 de fecha 16.08.2018 que aprueban la forma de adquisición y autoriza las Bases Administrativas Generales, la Tabla de Evaluación Licitación Pública de fecha 24.08.2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1074 de fecha 27.08.2018, del Departamento de Contabilidad Municipal, Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

CONSIDERANDO:

1.- *Que, la Municipalidad de Independencia mediante D.A.E. N°4011 de fecha 16.08.2018, aprobó Bases Administrativas Generales, para la adquisición de Pack de Productos para Higiene Ambiental, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.*

2.- *Que, el día 16.08.2018 se publicó el llamado a esta Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, asignándose a esta adquisición el N° de ID 2676-17-L118.*

3.- *Que, el 22.08.2018, a las 11:53 hrs., según calendario de la licitación, venció el plazo para realizar el ingreso electrónico de los antecedentes de los oferentes.*

4.- *Que, con esta misma fecha 22.08.2018, se llevó a efecto la Apertura Electrónica de las Propuestas, de acuerdo a lo dispuesto en el punto N°3 "Etapas y Plazos", de las Bases de Licitación.*

5.- *Que, las siguientes empresas presentaron ofertas:*

/..

- *BTS-Intrade Laboratorios S.A., Rut 78.933.270-3*
- *Imp., Exp., Comerc. y Dist. Fxcom Plata, Rut 76.029.894-8*
- *Anasac Ambiental S.A., Rut 76.363.060-9*
- *Comercial Aliagro Ltda., Rut 77.186.150-4*

6.- Que, habiendo analizado las ofertas se emite
Tabla de Evaluación Licitación Pública, de fecha 124.08.2018.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese la Licitación Pública, para la adquisición de Pack de Productos para Higiene Ambiental, a la empresa Comercial Aliagro Ltda., Rut 77.186.150-4, con un puntaje total de 100 puntos.

2.- **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.22.04.006.000.000 "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros", por un monto total de \$4.102.834.- (cuatro millones ciento dos mil ochocientos treinta y cuatro pesos) Iva incluido, certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°1074 de fecha 27.08.2018, del Departamento de Contabilidad.

3.- **NOTIFIQUESE** al Adjudicatario, lo resuelto en el presente Decreto Alcaldicio Exento, mediante la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl

4.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio Exento en formato PDF, en la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl, como documento adjunto de la licitación ID N°2676-17-L118.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan.
Hecho, **ARCHÍVESE.**



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEÓGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

FRV/ frv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control
- D.A.F. - Adquisiciones - Oficina de Partes.-